



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR

2.- Previsión sobre el cierre de los trabajos de la Comisión y adopción de acuerdos al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Secretario le ruego que acceda nuevamente a la Mesa para abordar el segundo punto del Orden del Día.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Segundo y último?

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sin ningún tipo de interrupción solamente el tiempo mínimo necesario para que D. Rafael se haya situado en el puesto de Secretario, le ruego que proceda a la lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Previsión sobre el cierre de los trabajos de la Comisión y adopción de acuerdos al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno como todos ustedes saben, hoy se ha..., ha tenido lugar la última de las comparecencias y por lo tanto lo que procede es cerrar ya definitivamente los trabajos de la Comisión.

Lo cual tiene por delante algunos plazos, que son los que creo que debemos discutir y decidir en este momento puesto que indudablemente forman parte del Plan de Trabajo, ya la Mesa refirió este tema a la Comisión incluyendo este punto en el Orden del Día.

Hay una fecha que es un pie forzado, es inamovible y además no nos corresponde a nosotros, porque es la del Pleno en la que tienen que debatirse definitivamente estas conclusiones, dado que se empezó creo recordar el día 5 de febrero y ésa fue la fecha que se constituyó con un plazo de dos meses, que luego se prorrogaba a otros dos meses, el plazo final sería el 4, pero el día del Pleno es el 3, el lunes día 3.

Entonces en la última Comisión, con carácter puramente orientativo, se establecieron una posibilidad de fechas pero en aquel momento que fue una simple información que dio este Presidente de lo que habíamos hablando en términos muy generales, por lo tanto nada vinculantes, en aquel momento yo no había tenido en cuenta porque no lo había visto al no figurar en el calendario que yo había tomado para esto no tuve en cuenta, que hay días festivos por medio, festivos que además son locales, por lo tanto no están en el calendario, un lunes el lunes próximo, que es festivo en Santander capital y dos días después que es una fiesta que no es general, que es específica de los funcionarios y que por lo tanto, pero que también en cierto modo creo que tenemos que respetarla.

Entonces como si que esto podemos comentar primero un poco a micrófono cerrado, pero sino, yo voy a dar ya mi, lo que yo he pensado que podía hacerse teniendo en cuenta que quizá lo que convenga a los Portavoces que son quienes en definitiva van a redactar sus propuestas de conclusiones es alargar más el tiempo que tienen para redactarlas aunque se acorte luego el tiempo para discutir las, puesto que aquí ya después de tantas horas de estar en la Comisión pues yo creo que, más o menos todos sabemos por donde se va a situar cada uno.

Entonces bajo esta premisa, y alargando más el tiempo para que se haga el trabajo de redactar las conclusiones, pienso como, repito que de momento no es más que una propuesta que he preparado a la vista del nuevo calendario, sería, el martes 28 de mayo hasta las 13 horas sería la fecha tope de presentación de propuestas de conclusiones, es decir, tendríamos desde hoy hasta el día 28 un tiempo bastante razonable para trabajar y estudiar el tema de la redacción de conclusiones.

El mismo martes a las 13 horas y diez minutos se celebraría una mesa, porque tiene que admitirlas a trámite y convocar la Comisión que las va a discutir.

Como hay dos días de intervalo, sería el jueves día 30 de mayo la Comisión que por dar un poco más de plazo para que se puedan estudiar cada uno las conclusiones de los demás, se podía hacer una primera versión más bien a las doce he pensado porque tienes casi una mañana más de plazo para el estudio de las conclusiones ajenas.

Y entonces sería el día 30 a las doce horas debate y aprobación dentro de la Comisión de las conclusiones, y ese mismo día se elevaría al Presidente de la Cámara al cual le corresponde convocar el Pleno y el viernes 31 de mayo daría plazo para publicación en el Boletín del Parlamento las conclusiones de todos, que creo que es un trámite absolutamente obligado que estén antes del Pleno publicadas y en consecuencia el Presidente y así se hará constar en el acta de hoy le



solicitaremos que cautelarmente desde el momento en que no están todavía aprobadas las conclusiones que incluya en el Pleno del día 3 de junio, o sea en el Pleno inmediatamente posterior ya el debate plenario, yo creo que eso nos da a nosotros el máximo margen para trabajar y estudiar el tema, aunque sí es posible que pueda haber algún ligero cambio. Es decir, se puede sacrificar en un día, creo que no más, el tiempo para estudiar y escribir las conclusiones. Pero yo creo que tampoco la vamos a dar más de sí. Yo creo que después de tantas horas aquí dentro, pues el trabajo que queda por hacer importante y cuando digo importante, digo delicado y que nos llevaría mucho tiempo a todos, es el de redactar las conclusiones.

Si están de acuerdo con ello se puede aprobar por asentimiento, y si no están de acuerdo podríamos incluso comentario extraoficialmente.

(Se apagan los micrófonos durante unos segundos)

Voy a concretar cuál sería los trabajos para el cierre de esta Comisión.

El martes, 28 de mayo, a las 13,00 horas, queda ya desde ahora establecida como fecha tope para la presentación de propuestas de conclusiones. Cada uno de los grupos puede presentar sus conclusiones hasta las 13,00 horas, del día 28 de mayo.

El mismo día 28 de mayo, diez minutos después, se celebrará una reunión de la Mesa, para admitirlas a trámite en su caso y para convocar a la Comisión. Esta Mesa se puede incluso ya incluso convocar desde este mismo momento.

El jueves, 30 de mayo; es decir, dos días después de la Mesa, que es el plazo que se marca ordinariamente, tendrá lugar la Comisión, a partir de las 11,00 horas, para debate y aprobación de las conclusiones. Con un único turno por cada uno de los grupos de quince minutos, para fijación de posiciones y posteriormente la votación respecto a cada una de ellas.

Ese mismo día se elevarán las conclusiones al Presidente de la Cámara; las aprobadas y también aquellas que no hayan sido aprobadas, que también es preceptivo publicarlas.

El viernes, 31 de mayo, se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento, las conclusiones.

Y en este acto, solicitamos al Presidente de la Cámara la inclusión con carácter cautelar del debate plenario, el día 3 de junio. Y le sugerimos la posibilidad de mantener el mismo formato de debate, si bien en los tiempos que él mismo estime oportuno.

¿Se aprueba esta propuesta por asentimiento? Bien. Pues aprobada.

Se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta minutos)